



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
CUERPO

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.337.-

Año CXXXVIII - N° 815.596 (M.R.)

Ejemplar del día \$200.- (IVA incluido)

Atrasado \$400.- (IVA incluido)

Edición de 20 páginas

Santiago, Lunes 21 de Diciembre de 2015

Ministerio de Hacienda

(IdDO 978557)

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "IFT AGRO 2016"

Núm. 434 exento.- Santiago, 18 de noviembre de 2015.

Vistos:

La solicitud del representante legal de Kallman Worldwide, Chile SpA, y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto

N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria "IFTAGRO 2016", organizada por Kallman Worldwide, Chile SpA, RUT N° 76.149.635-2, que se llevará a efecto desde el 13 al 16 de abril del 2016.

2.- Habilitase como Recinto Ferial, para el desarrollo de la mencionada Feria, el Centro de Eventos FEXPO, correspondiente a la Asociación Gremial Agrícola Central, ubicado en Avenida Cuatro Norte N° 99, de la ciudad de Talca, VII Región, cuyos deslindes son:

- Al Norte: con estero Sandoval.
- Al Sur: con terreno del vivero municipal.
- Al Este: con terreno de la Asociación Agrícola Central.
- Al Oeste: con estero Sandoval.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.